

Realiza CEDH y SEGOB seminario para especialización en DH



1



A- A A+

11 de mayo del 2016

Para profesionalizar el servicio público en la aplicación de los derechos humanos y el principio pro persona, se realizó un seminario impartido por especialistas de la Secretaría de Gobernación y la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sofía Velasco Becerra.

En la inauguración del Seminario de Derechos Humanos y Administración Pública a la luz de los Principios Constitucionales, el Ombudsman estatal enfatizó que la transformación del servicio y la administración pública se logrará con la divulgación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos al interior de cada institución gubernamental y la capacitación sobre su aplicación en cada una de las áreas de la función pública.

Para ello, destacó que es fundamental la colaboración entre los niveles de gobierno estatal y federal a fin de utilizar los recursos formativos que se han elaborado para dar a conocer e implementar los mandatos constitucionales en la administración local y municipal, así como la labor de instituciones defensoras de derechos humanos que replican y observan estos principios.

Por su parte el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa Cifrián hizo un llamado al Gobierno del Estado y a los miembros de las fuerzas de seguridad a aplicar y hacer cumplir la garantía de los derechos humanos.

“Sólo se garantiza la convivencia armónica respetando la ley y haciéndola respetar” enfatizó el funcionario federal al inaugurar el seminario dirigido a las y los servidores públicos, profesionales del derecho, académicos, estudiantes y miembros de organizaciones de la sociedad civil quienes a lo largo de dos jornadas analizarán la aplicación de los principios constitucionales en la administración pública.

Campa Cifrián destacó la responsabilidad del gobierno estatal de homologar sus protocolos de acción y atención conforme al respeto a la dignidad humana y establecer el principio pro persona como criterio universal.

Por su parte, la Presidenta de la CEDH Nuevo León explicó también que de acuerdo al Artículo primero de la Constitución, toda autoridad tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía.

Lo cual se realiza a través de la capacitación a las y los servidores públicos, la difusión al interior de cada institución, la armonización legislativa en cada entidad y la implementación de políticas públicas basadas en el respeto a los derechos fundamentales.

En el acto inaugural estuvieron presentes el Gobernador del Estado, Jaime Rodríguez Calderón, autoridades de la Secretaría de Gobernación, del Congreso de la Universidad Autónoma de Nuevo León y funcionarias y funcionarios de los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí.